

Servicio Universal de la FCC para Prestaciones de Salud en Zonas Rurales

Entre los programas rurales de servicio universal de la Comisión Federal de Comunicaciones (*Federal Communications Commission, FCC* por sus siglas en inglés) se incluyen: (1) *Healthcare Connect Fund*; (2) *Rural Health Care Telecommunications Program* y (3) *Rural Health Care Pilot Program*. En 1996, el Congreso ordenó que la FCC usara el Fondo de Servicio Universal (*Universal Service Fund, USF* por sus siglas en inglés) para otorgar respaldo tanto en las telecomunicaciones como en las telecomunicaciones de avanzada, así como en los servicios de información, usados por proveedores de prestaciones de salud elegibles (*health care providers, HCPs* por sus siglas en inglés). Los HCPs utilizan estos servicios para proporcionar atención médica a distancia (telemedicina), transmitir archivos médicos y efectuar otras actividades de prestaciones de salud a distancia, mejorando así la calidad de la atención de salud y rebajando sus costos. A continuación, algunas de las preguntas más frecuentes sobre los programas de salud de servicio universal de la FCC para áreas rurales.

¿Qué beneficios se obtienen con el programa para prestaciones de salud en áreas rurales?

- El *Healthcare Connect Fund (HCF por sus siglas en inglés)* da respaldo a la banda ancha de alta conectividad y a las redes de banda ancha para HCPs elegibles, con un 65 por ciento de descuento.
- El *Rural Health Care Telecommunications Program*, creado en 1997, asegura que los proveedores de salud elegibles de áreas rurales no paguen más que sus colegas en áreas urbanas por sus servicios de telecomunicaciones. Este programa subsidia la diferencia tarifaria en el costo de las telecomunicaciones a nivel rural respecto al de áreas rurales.
- El *Rural Health Care Pilot Program*, iniciado en 2007, da respaldo a 50 redes de banda ancha de proveedores de salud, a nivel estatal y regional, otorgándoles un 85 por ciento de descuento. Este programa ya no recibe nuevos postulantes y sus participantes serán transferidos al fondo *Connect (HCF)* cuando los recursos del fondo *Pilot* se agoten. La FCC creó el fondo HCF en base a las lecciones aprendidas tras la creación del fondo *Pilot*.

¿Qué proveedores de atención de salud son elegibles para el *Healthcare Connect Fund (HCF)*?

El HCF otorga subsidios a: (1) consorcios de proveedores de atención de salud (HCPs) públicos/no lucrativos, rurales o urbanos y (2) HCPs individuales, públicos o no lucrativos, en áreas rurales. Los HCPs no rurales son elegibles para subsidios solo si pertenecen a un consorcio mayoritariamente rural.

Entre los HCPs públicos o no lucrativos elegibles se incluyen:

- Las instituciones educativas postsecundaria que ofrecen educación en el sector salud, incluyendo la enseñanza en hospitales y escuelas de medicina.
- Centros comunitarios de salud o centros de salud que ofrecen prestaciones de salud a trabajadores emigrantes.
- Departamentos y agencias de salud local.
- Centros comunitarios de salud mental.
- Hospitales sin fines de lucro.

- Departamentos dedicados a emergencias en hospitales rurales con fines de lucro.
- Clínicas de atención de salud en áreas rurales.
- Entidades de jornada parcial, elegibles, localizadas en recintos no elegibles.
- Consorcios de proveedores de atención de salud que consisten en una o más de las entidades descritas más arriba.

¿Qué costos son elegibles para los subsidios del *Healthcare Connect Fund (HCF)*?

Los HPCs elegibles pueden postular a subsidios del HCF para los servicios de banda ancha, equipos de redes y (en el caso de consorcios postulantes) para ciertas instalaciones construidas por los HCPs y de su propiedad.

¿Cuál es el presupuesto de los programas de prestación de salud de servicio universal de la FCC?

El límite de subsidio anual para todos los programas del servicio universal, combinados, destinados a la atención de salud en zonas rurales es de \$400 millones.

¿Quién paga por el programa de prestación de salud en zonas rurales?

Todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones deben contribuir al fondo federal de Servicio Universal, en base a un porcentaje de los ingresos que reciben por sus servicios de telecomunicaciones internacionales e interestatales. Se incluye a las compañías de telefonía fija y telefonía celular, compañías de servicio de radio búsqueda y ciertos proveedores de telefonía por Internet (*VoIP*, por sus siglas en inglés).

Algunos clientes notarán un cargo por concepto de “Servicio Universal” en sus cuentas telefónicas. Éste aparece cuando una compañía elige recuperar sus contribuciones al Fondo de Servicio Universal directamente de sus clientes. La FCC no exige a las compañías la transferencia de este costo a sus clientes. Cada compañía toma la decisión de evaluar o no y cómo evaluar los cargos para recuperar sus costos por el Servicio Universal. Estos cargos normalmente aparecen como un porcentaje de la cuenta telefónica del consumidor.

Las compañías que eligen cobrar una tarifa por el Servicio Universal no pueden hacerlo por una cantidad que exceda su contribución al fondo de Servicio Universal. Tampoco pueden cobrar dicha tarifa a los beneficiarios del programa *Lifeline* (suscriptores elegibles por ingresos que reciben un descuento en su servicio telefónico).

¿Puedo averiguar de qué manera los proveedores de atención de salud en mi área se benefician de los programas de la FCC para la atención de salud?

Sí. Puede visitar el sitio web de la compañía administradora del Servicio Universal (USAC, por sus siglas en inglés) para averiguar qué fondos de los programas de salud se destinan específicamente a su estado: www.rhc.universalservice.org/funding/asc/ (en inglés).

También puede ver las guías para otros programas del Servicio Universal, en el sitio web de la FCC en:

<https://www.fcc.gov/consumers/guides/mecanismos-de-apoyo-del-servicio-universal>



<https://www.fcc.gov/consumers/guides/programa-de-servicio-universal-paracolegios-y-bibliotecas-e-rate>

<https://www.fcc.gov/consumers/guides/lifeline-subsidio-para-telecomunicaciones-asequibles>

Para más información

Para obtener más información sobre los programas de atención de salud de servicio universal de la FCC, visite: www.fcc.gov/general/rural-health-care-program (en inglés).

Para obtener más información sobre asuntos del consumidor, visite la página del Centro del Consumidor de la FCC (*FCC's Consumer Help Center*, en inglés) en www.fcc.gov/consumers (en inglés).

Formatos accesibles

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio – escríbanos o llámenos a la dirección o teléfonos de más arriba o envíenos un correo electrónico a fcc504@fcc.gov.

Última edición: 6 de febrero de 2017

